

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48926 BARCELONA

Doña María Arias Rodríguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 417/2020. Sección: B.

NIG: 0801947120208021304.

Fecha del auto de declaración. 11 de diciembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Servicios Lingüísticos IHLS, Sociedad Limitada, con B66090416.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Pavia Concursalistas, S.L.P., quien designa a Da Yvonne Pavia Lalauze. Dirección postal: Avinguda Diagonal, 612, Primero Quinta, 08021 Barcelona. Dirección electrónica: concursal@paviaconcursalistas.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Arias Rodríguez.

ID: A200065174-1